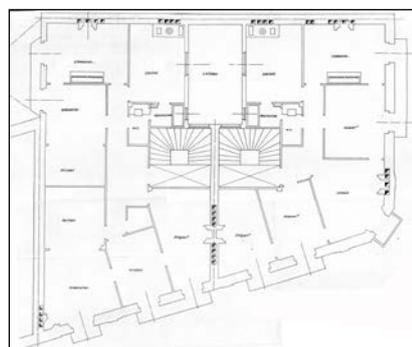
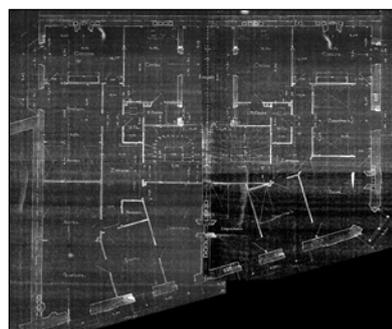
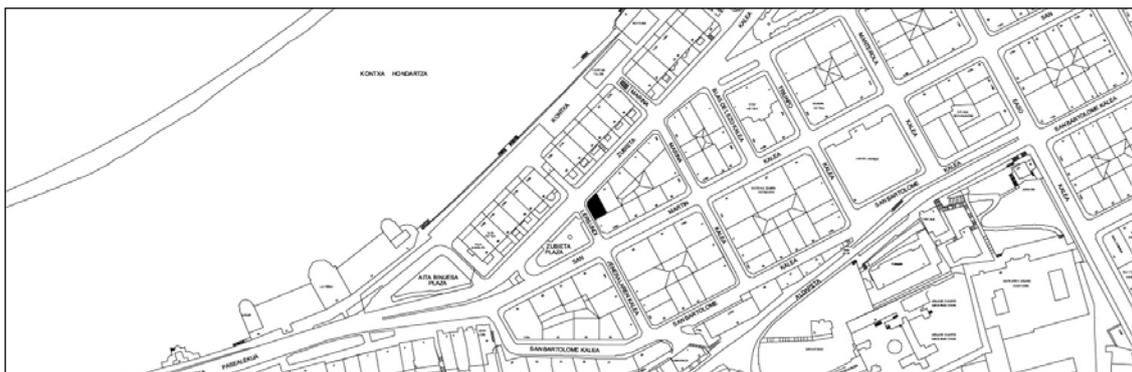


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ZUBIETA 15



Autor y fecha: Manuel Urcola; 1889

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja más cuatro plantas altas de origen, la última en mansarda. Fachada de sillería con mirador de madera en chaflán de esquina. Proyecto original común a Zubieta 13. En 1926 se unen los dos edificios haciendo de ellos uno solo interiormente (la escalera que se mantiene es la del número 13).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: última planta amansardada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.